



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-17428580- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-17428580- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., CUIT N° 30503747533, Legajo N° 6.920, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Co-Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., Legajo N° 6.920, con domicilio en la calle N° 9 y del Gasoducto, Parque Industrial Pilar, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la que actuará en forma conjunta con la planta sita en Av. Márquez N° 2.249, Localidad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-17428580- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp